

08/04/2014

Fiscalía obtuvo condena por homicidio ocurrido al interior de la cárcel de Temuco

La Fiscalía, representada por el fiscal adjunto Cristian Crisosto, obtuvo la condena por homicidio simple de Felipe Osvaldo Arenas Maldonado, quien el 15 de enero de 2013, mientras cumplía condena por robo en la cárcel de Temuco, apuñaló a otro reo causándole la muerte.

El crimen se registró aproximadamente a las 09:05 horas, en dependencias del Centro de Cumplimiento Penitenciario emplazado en Calle Balmaceda n° 450, cuando el condenado, prevaliéndose de un arma

cortopunzante propinó una estocada en la zona torácica a la víctima, Patricio Gabriel Ulloa Mora, provocándole una herida penetrante que le causó la muerte.

“El imputado se consiguió esta arma hechiza y le dio una estocada mortal a la altura del corazón. A la víctima se le dieron los primeros auxilios en la cárcel, por su gravedad tuvieron que trasladarlo al Hospital Regional, donde a pesar de los oportunos socorros médicos y de haber sido intervenido quirúrgicamente falleció a causa de la gravedad de las lesiones”, detalló el persecutor.

Video

En el juicio la Fiscalía presentó como prueba un video grabado por las cámaras de seguridad del recinto carcelario, con el registro del ataque. “Efectivamente, en este caso las cámaras de vigilancia de la cárcel de Temuco captaron el momento preciso de la agresión con arma blanca, en la cual se evidencia la acción homicida de Felipe Arenas en perjuicio de don Patricio y también se puede apreciar la huida que hace la víctima del imputado, rumbo al sector de atención médica, donde es acompañado por los gendarmes”, explicó el fiscal Cristian Crisosto.

Veredicto

El Tribunal Oral en lo Penal de Temuco dictó veredicto condenatorio con contra de Felipe Osvaldo Arenas Maldonado por el delito de homicidio simple, y fijó audiencia para el próximo sábado a las 12:00 horas para dar a conocer la sentencia.

La Fiscalía está pidiendo una pena de 8 de presidio mayor en su grado mínimo, más accesorias legales y las costas del juicio.

